

El R
2243



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 MAR 2009
Recibido..... 22:40Hs.
Exp. N°..... 21983D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en forma urgente las siguientes medidas a fin de mitigar el impacto de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

- 1- Aumentar a pesos doscientos (\$ 200) el valor de los subsidios de los beneficiarios de la tarjeta social.
- 2- Aumentar en pesos quinientos (\$ 500) el monto de las Pensiones Sociales de la Ley 5110.
- 3- Disminuir las tarifas eléctricas en un 20% a quienes consumen menos de 500 kw mensuales y subsidiar íntegramente las tarifas de quienes consuman menos de 300 kw. mensuales.
- 4- Aumentar un 50% el presupuesto de los Ministerios de Desarrollo Social, Trabajo y de la Producción.
- 5- Devolución del impuesto a los Ingresos Brutos por las compras realizadas con las tarjetas sociales. Esta devolución se acreditará a las cuentas de los beneficiarios de manera similar a la devolución del IVA. Asimismo, solicitar a nivel nacional se proceda de la misma manera con el IVA en dichas compras.
- 6- Fortalecimiento del Banco solidario de la Provincia de Santa Fe, otorgándole el marco legal adecuado y ampliando su capital de giro, a efectos de brindar apoyo financiero a pequeños emprendimientos productivos a través de los gobiernos locales y entidades no gubernamentales y creación del Programa Provincial de Apoyo a Emprendedores y Micro-emprendedores.
- 7- Creación de un Programa de Asistencia a estudiantes terciarios y universitarios (becas, créditos, créditos estudiantiles).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8- Urgente programa de atención y contención especial de la niñez en situación de calle.

UR 2074

RUBIO

GASTRINI

Peirofle

Jorge...

Dr. MARIO LACAYA
Diputado Provincial

VOCASO...

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobernador de la Provincia se encuentra abocado a desarrollar cinco puntos que elevará a la Presidenta de la Nación para mitigar el impacto de la crisis económica internacional, y a hecho pública recientemente su preocupación por el aumento de los niveles de pobreza.

En tal sentido, no objetamos el derecho que tiene el Gobernador de proponer medidas, pero vemos con preocupación que desde la Provincia a pesar de las declaraciones o diagnósticos, nada se hace para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad a pesar de los recursos con los que cuenta el Estado Provincial.

En tal orden, puede observarse que el monto del presupuesto para el ejercicio 2009 enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, es el mismo con que contaba dicha cartera en el año 2008.

Asimismo, la tarjeta ciudadana permanece en un valor de pesos ochenta (\$ 80), hoy notoriamente insuficiente para cubrir las necesidades alimentarias mínimas de sus destinatarios, y el valor de las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pensiones sociales-Ley 5110, cuyos beneficiarios son aquellas personas que por razones de edad o de salud no pueden desarrollar alguna actividad laboral ni poseen ningún otro ingreso, se encuentra establecido en un monto de \$ 330 que también resulta insuficiente. En este marco, y teniendo en cuenta la difícil situación por la que está atravesando este sector, se considera que los valores que están pagando por el servicio eléctrico es extremadamente alto, producto de los aumentos del último ejercicio.

Por ello, para paliar la situación de los sectores sociales más desprotegidos de la provincia, entendemos necesario que el Gobierno Provincial oriente los recursos presupuestarios disponibles a aumentar a \$ 200 el valor de la tarjeta ciudadana, y a \$ 500 el valor de las Pensiones Sociales Ley 5110, incrementando en un 50 % los presupuestos de los Ministerios de Desarrollo Social, Trabajo y de la Producción. Con respecto a las tarifas eléctrica proponemos que se disminuya en un 20% para aquellos contribuyentes que consumen menos 500 kw bimestrales y subsidiar íntegramente las tarifas de quienes consuman menos de 300 kw bimestrales.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en esta iniciativa.

Ante
RUBEO
URRUTY
GASTRARDI
Sorobis
Peirone
Dr. MARIO MAGAVA
Diputado Provincial
MEASOVID
Measovich

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina